

# GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 14 DE ENERO DE 1810.

## ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

*Nueva-York 2 de octubre de 1810.*

Ayer se publicó aquí en un suplemento del *National intelligencer*, y en una *gazeta extraordinaria* la correspondencia oficial, relativa á los decretos franceses y á las órdenes del consejo inglés sobre el comercio de los neutrales.

Muchas personas son de opinión que la respuesta del lord Wellesley á Mr. Pinkney puede interpretarse de diferentes maneras... Dice así: „Luego que se verifique la revocación de los decretos franceses, y que el comercio de los neutrales vuelva á ponerse en el estado en que estaba antes de la promulgación de dichos decretos, S. M. británica tendrá una satisfacción particular en abandonar un sistema que le ha precisado adoptar la conducta del enemigo.”

De aquí inferimos nosotros que inmediatamente que el comercio de nuestro país dexé enteramente de ser interrumpido por la Francia, y que nuestros navios puedan ir libremente á Francia, España, Holanda, Dinamarca, Suecia, Rusia &c. &c., y volver también libremente de sus puertos, entonces podemos y debemos contar con la revocación de las órdenes del consejo británico. Tal era el comercio que hacíamos antes de la promulgación de los decretos del Emperador Napoleón, y del qual no tenía derecho ninguno á privarnos. Pero ¿qué no hará por nosotros ahora que manifiesta sentimientos de benevolencia á favor de los americanos?

*Extracto del National intelligencer del sábado último.*

Londres.

„Muy señor mio: Lord Wellesley me remitió ayer la respuesta á mi nota de 25 del mes último relativa á los decretos de Berlín y de Milan. Os envío una copia de la respuesta, y haré por enviar quanto antes otra al general Armstrong. Tengo el honor de ser &c. = Wm. Pinkney. = Al honorable R. Smith.”

*Copia de la carta de Mr. Pinkney al lord Wellesley.*

*Great Cumberland 21 de agosto de 1810.* „Mi lord: Tengo el honor de prevenir á vuestra señoría que he recibido del general Armstrong, ministro plenipotenciario de los Estados- Unidos en París, una carta de fecha del 6 del corriente, en que me informa que el gobierno de Francia ha revocado los decretos de Berlín y de Milan, y que ha recibido sobre esto una nota de oficio concebida en los términos siguientes: „Estoy autorizado para declararos que los decretos de Berlín y de Milan han sido revocados, y que desde 1.º de noviembre cesarán de tener efecto.”

„Yo no dudo que á esta declaración se segui-

rá naturalmente la revocación de las órdenes dadas por el consejo británico en enero y noviembre de 1807, de abril de 1809, y de cualesquiera otras que tengan relación con aquellas; y me lisonjeo de que vuestra señoría me pondrá á la mayor brevedad posible en estado de poder informar al mió gobierno de que se ha verificado la revocación de las mencionadas órdenes. Tengo el honor de ser &c. = Firmado = Wm. Pinkney. = Al mió honorable marqués de Wellesley &c.”

*Copia de la respuesta del lord Wellesley á Mr. Pinkney.*

„Muy señor mio: tengo el honor de acusaros el recibo de vuestra carta de 25 del corriente.

„El ministro de S. M. residente en América declaró en 23 de febrero de 1808 al gobierno de los Estados- Unidos, que S. M. deseaba ardientemente ver restituido el comercio del mundo á aquella libertad que es necesaria para su prosperidad, y que S. M. estaba pronto á abandonar el sistema que se había visto precisado á adoptar, siempre que el enemigo desistiese de los principios que habían hecho necesario este sistema.”

„S. M. me ha mandado repetir esta declaración, y asegurarnos que inmediatamente que se efectúe la revocación de los decretos franceses, y que el comercio de las naciones neutrales vuelva á ponerse en el estado en que estaba antes de la promulgación de dichos decretos, renunciará S. M. con la mayor satisfacción á un sistema que la conducta del enemigo le ha precisado á adoptar.

„Tengo el honor de ser &c. = Firmado = Wellesley.”

## RUSIA.

*Petersburgo 20 de noviembre.*

Se dice que ayer noche llegó aquí un correo del ejército de Turquía con la noticia de que una vanguardia, á las órdenes del conde Woronzoff, se había adelantado hasta mas allá de Eski-Srambol, y había tenido una acción con los turcos, en la que estos habían perdido mucha gente: también se les ha cogido algunos prisioneros y nueve cañones. El mismo cuerpo se apoderó en seguida de tres pequeños fuertes.

## ALEMANIA.

*Gratz 20 de noviembre.*

S. A. I. el archiduque Juan salió de aquí ayer mañana para restituirse á Viena.

*Indelfingen 1.º de diciembre.*

Hoy han sido quemadas fuera de las puertas de esta ciudad las mercancías inglesas que habían sido secuestradas.

*Kempten 5 de diciembre.*

Anteayer fueron quemadas públicamente las mercancías inglesas secuestradas en esta ciudad.

**Hamburgo 8 de diciembre.**

Las noticias más recientes que se han recibido aquí de Londres anuncian que en aquella capital se van declarando cada día mas bancarrotas: que el comercio está enteramente parado: que los comisionados aventureros que han llegado poco há al Támesis estan desesperados porque no pueden hacer ningun negocio; y que la Gran Bretaña está ahora amenazada mas que nunca de una crisis fatal y terrible.

**IMPERIO FRANCES.**

**Maguncia 7 de diciembre.**

En cumplimiento del decreto de S. M. el Emperador de 19 de octubre se executó ayer aqui la quema de las mercancías inglesas que habian sido secuestradas en la aduana.

**Lorient 7 de diciembre.**

Esta tarde se han quemado públicamente en la plaza Napoleon dos carros cargados de los géneros de fabrica inglesa que estaban depositados en los almacenes de la aduana.

**Del 9.**

Ha fondeado en este puerto la fragata americana *Essèx* de 40 cañones, y ha traído á su bordo un personage encargado de la conduccion de varios pliegos.

**Paris 14 de diciembre.**

El señor baron de Mesgrigni, caballero del Emperador, ha vuelto á Paris del viage que habia hecho á Viena con una mision particular, y ha tenido el honor de entregar ayer mañana á SS. MM. varias cartas del Emperador y de la Emperatriz de Austria.

El príncipe architesorero del imperio ha sido nombrado por decreto de S. M. del 13 de este mes gobernador general de los departamentos de la Holanda.

S. A. I. la princesa Virreina de Italia dió á luz un príncipe el dia 9 del corriente.

**ESPAÑA.**

**Madrid 13 de enero de 1811.**

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 8 de enero de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Conviniendo fixar los sueldos de retiro que correspondan á los individuos empleados en el ejército, que por heridas ó achaques que proviniesen de ellas, ó de las fatigas de la guerra, esten imposibilitados de continuar el servicio activo;

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Las heridas que den derecho á los retiros de esta clase, deben haber sido causadas por el fuego ó armas de los enemigos, ó estando en accion del servicio.

ART. II. Si por efecto de estas heridas hubiese el individuo militar perdido la vista ó algun miembro, quedando imposibilitado de continuar el ejercicio de las armas, sea qual fuere su tiempo de servicio, obtendrá el retiro señalado en el título

lo 2.º sección 1.ª, artículos 3.º y 9.º de nuestro decreto de 14 de julio de 1809.

ART. III. Quando las heridas ó achaques que dimanen de ellas dexen sin uso alguno de los miembros del herido, aunque no ocasionen su pérdida, el sueldo de retiro se arreglará al estado que á continuacion se pone.

CLASES.	Retiros que disfrutaran perdiendo el uso absoluto de algun miembro.		Retiros que disfrutaran por heridas de menor gravedad, ó por achaques que provengan de la guerra.	
	Retiros que disfrutaran perdiendo el uso absoluto de algun miembro.	Retiros que disfrutaran por heridas de menor gravedad, ó por achaques que provengan de la guerra.	Retiros que disfrutaran por heridas de menor gravedad, ó por achaques que provengan de la guerra.	Retiros que disfrutaran por heridas de menor gravedad, ó por achaques que provengan de la guerra.
Coronel.....	6000	4000	4000	3333..12
Mayor.....	5000	3333..12	3333..12	2666..24
Comandante de batallon.....	4000	2666..24	2666..24	2133..12
Capitan.....	3200	2133..12	2133..12	1600
Teniente.....	2400	1600	1600	1333..12
Subtenientes.....	2000	1333..12	1333..12	1000
Sargento.....	740	493..12	493..12	400
Cabo y Tambor.....	600	400	400	333..12
Soldado.....	500	333..12	333..12	

ART. IV. Si por heridas de menor gravedad, ó por achaques que provengan de las fatigas de la guerra se hallase el individuo militar imposibilitado de continuar el servicio, su sueldo de retiro será una tercera parte menos que el señalado en el artículo anterior á su clase respectiva.

ART. V. Los sargentos, cabos, tambores y soldados, que por su edad avanzada, ó achaques que no provengan de heridas ni de la guerra, esten imposibilitados de continuar el servicio activo, y que no hayan servido 20 años, obtendrán su licencia absoluta, con dos meses de prest en su grado y cuerpo respectivo.

ART. VI. Cada año de campaña aumentará en una vigésima parte estos retiros.

Este mismo aumento tendrá lugar en los retiros que se concedan por antigüedad de servicio.

ART. VII. A los oficiales reformados se contarán cada dos años que subsistan en esta clase como uno de servicio para los retiros.

ART. VIII. Los años de servicio anteriores al mes de julio de 1808 serán considerados como efectivos para los retiros á que puedan obstar los que hayan sido admitidos despues de dicha época en nuestras tropas, y esten sirviendo actualmente; debiendo sumarse sus servicios anteriores á la citada época con los años que sirvan despues de su admision.

ART. IX. Para la concesion de estos retiros, y para los que se concedan por antigüedad de servicios, señalamos en cada año los meses de enero y julio.

Los gefes de los cuerpos remitirán con anticipacion á los inspectores, y estos al ministro de la Guerra para nuestra resolucion, las relaciones de los que soliciten y sean acreedores á retiro; apoyando dichas solicitudes con los documentos que se señalen.

ART. X. Las disposiciones que previene nuestro decreto de 14 de julio de 1809, que no esten expresamente derogadas por el presente decreto, subsistirán en su fuerza y vigor.

ART. XI. Nuestros ministros de Hacienda y de Guerra quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

*Reflexiones sobre la vida de los salvajes de América, extractadas de uno de los últimos números de la biblioteca británica, y de un artículo de Mr. Biot, en que se da cuenta de un viaje hecho por lo interior del continente de América por Mrs. Lewis y Clarke.*

## SEGUNDO Y ÚLTIMO ARTICULO.

El cuidado continuo que tienen los salvajes de disimular las impresiones que experimentan, se echa de ver aun en las ocasiones en que los sentimientos naturales obran con mas fuerza. Ellos aman en extremo á sus mugeres é hijos; y no obstante, quando los vuelven á ver despues de una larga ausencia, no dan la mas mínima señal de la emocion que sienten. Quando un salvaje, que ha estado ausente muchos meses ocupado en la caza ó en la guerra, vuelve á su casa, su muger y sus hijos corren á su encuentro; y él en lugar de abrazarlos, ni siquiera los mira: se va derecho á su cabaña, se sienta, fuma tranquilamente su pipa como si jamas hubiera estado ausente, y antes que cuente á su muger é hijos los sucesos de su viaje se pasan siempre muchas horas.

Si un salvaje, que ha estado muchos dias en la caza, y que ha tenido que aguantar el hambre durante mucho tiempo, llega á casa de un amigo, en donde le ofrecen comida en abundancia, pone gran cuidado en dar á entender que no tiene prisa ninguna por comer, ni necesidad de ello; y así se sienta y fuma su pipa como si estuviese satisfecho. Esta costumbre es general en todas las tribus: miran esto como una prueba de valor, y les parecia que se deshonoraban si no lo hiciesen así.

Si á un salvaje se le dice que sus hijos se han distinguido en una accion contra el enemigo, que han cogido prisioneros, y quitado cabelleras (porque estos pueblos tienen la costumbre horrible de arrancarlas del cráneo de sus enemigos moribundos), no da la menor muestra de emocion, siendo así que esta noticia le llena de gozo. Responde friamente que han hecho bien, y se guarda bien de hacer ninguna pregunta que pueda indicar que se toma un interés particular en este asunto. Si, al contrario, le dicen que sus hijos han sido muertos, responde friamente: *es una desgracia*; pero no profiere queja alguna, y se pasa mucho tiempo antes que pregunte nada acerca de las circunstancias del caso.

Sin duda que esta continua violencia les es necesaria é indispensable. Necesitan endurecer su cuerpo, y aun si se puede decir así su alma, para soportar sin quejarse los mas crueles dolores; porque su vida no es mas que continuos riesgos, y las mas veces su suerte es acabar prisioneros á manos de sus enemigos en medio de los mas terribles tormentos. Necesitan tambien prepararse muy de antemano para entonar el cántico de muerte. Es cosa bien singular que esta decantada libertad de la vida salvaje no sea en el efecto mas que una continua violencia, que por lo comun acaba con una muerte miserable.

Desde el instante que han resuelto hacer una expedicion militar pasan los dias en preparativos y las noches en siestas. Envian á sus enemigos un esclavo con la hacha roja, que es la señal de rompimiento, y se ponen en marcha. Sus ejércitos rara vez son numerosos, y nunca llevan consigo equipages militares. Cada guerrero lleva él mismo sus armas y una estera para dormir; y como vi-

55  
ven de la caza y de la pesca se dispersan, y algunas veces el grueso del ejército se halla reducido á 12 hombres. Pero estan tan acostumbrados á medir el tiempo y las distancias, que los que se separan se reúnen sin falta todas las noches en el parage designado. Quando han llegado al país enemigo son sumamente desconfiados, no encienden lumbre, y no se hablan sino por señas. Luego que descubren al enemigo se preparan para sorprenderle de noche, se tienden en el suelo boca abajo, y avanzan así hasta tiro de flecha. Entonces se levantan todos á la vez, hacen una descarga general dando gritos espantosos, y se arrojan luego sobre los enemigos para matarles á fuerza de golpes con la macana á medida que despiertan. Si salen vencedores matan todos los que no pueden llevarse consigo, arrancan las cabelleras de los muertos y de los heridos, y se llevan los prisioneros.

Procuran luego volver á su país lo mas pronto que pueden, tomando todas las precauciones imaginables para no ser perseguidos. Si ven que les van á los alcances en su retirada, matan á los prisioneros, les arrancan las cabelleras, y se dispersan por los bosques, donde cada uno no cuida mas que de salvar su vida.

Pero si no les persiguen, ó se creen seguros, guardan con cuidado los prisioneros, los atan durante la noche por el cuello, los brazos y las piernas, y los tienen así tendidos en el suelo. Muchas veces les obligan, durante su marcha, á entonar el cántico de muerte; y quando estan ya cerca de sus habitaciones, anuncian desde lejos el éxito de la expedicion con grandes gritos, y les responden con otros semejantes. La horda armada entonces de palos se pone en dos filas, y todos, mugeres, niños, viejos, aporrean quando van pasando á los desgraciados prisioneros, á los quales no les queda las mas veces, despues de un trato tan bárbaro, sino un soplo de vida que exhalar en los tormentos que se les prepara.

Es costumbre entre los salvajes trazar sobre su cuerpo ciertas señales quando han muerto á un enemigo. A los prisioneros que las tienen se les condena irremisiblemente á ser quemados vivos, para lo qual son entregados al gefe de los guerreros. Los llevan á la hoguera, les atan, y cada salvaje discurre el modo de hacerle las mas crueles heridas. Entonces la víctima entona su cántico de muerte; refiere los daños que su familia ha hecho á los enemigos, y procurando de este modo exaltar el furor de estos, consigue algunas veces abreviar su suplicio.

Los salvajes pretenden que estas atrocidades tienen la ventaja de mantener el odio nacional, y animar el valor de los jóvenes guerreros; pero la verdadera razon de esta costumbre es la sed de la venganza de que estan acosados habitualmente estos pueblos.

Los prisioneros á quienes perdonan son los jóvenes, los niños y las mugeres. Despues que han muerto á los demas, tienen un consejo, y distribuyen los esclavos, repartiéndolos con preferencia entre las familias que han perdido algun individuo en la expedicion. Algunas veces estas familias los adoptan, y en este caso forman parte de ella. Su suerte es entonces la misma que la de los demas hijos, y toman parte como ellos en las guerras de la tribu, aun quando sea contra su antigua patria. Las preocupaciones de estos pueblos son tales, que si se escapase un individuo de su nacion de la es-

clavitud para volver á su primera familia, no sería reconocido ni admitido en ella.

Algunos escritores europeos han pretendido disminuir el horror que inspiran estos tratamientos bárbaros, comparándolos con los furios de nuestras guerras, y con las crueldades que traen consigo; pero no han visto, ó no han querido ver el punto esencial en que está la diferencia. Sin duda que es horrible amontonar millares de prisioneros en pontones infectos, ó en obscuras cárceles; pero estas crueldades no estan en el orden social, antes son contrarias á él. La civilización tan lejos está de mandarlas, que las proscriben; y en fin, la historia las gradúa y pinta como crímenes á los ojos de la posteridad. Pero entre los salvajes, cuyas costumbres acabamos de referir, la barbarie es nacional, la practican con gusto, la honran como una virtud, y es uno de los resortes principales de su organización.

Pero apartemos la vista de este triste quadro, y busquemos, si es posible, alguna compensacion de tantas miserias. Si la vida errante y peligrosa de un salvaje le impide exercitar y desenvolver su inteligencia, es preciso convenir á lo menos que sirve para perfeccionar en un sumo grado sus sentidos físicos. Los salvajes son capaces, dicen Mrs. Lewis y Clarke, de seguir las huellas de un hombre ó de un animal sobre las hojas ó sobre la yerba con una sagacidad admirable; y por esto es muy difícil escaparse de un salvaje quando va en persegüimiento de alguno. Tienen una gran memoria; se acuerdan de las palabras ó dichos mas indiferentes ó menos importantes que han oido en sus asambleas, y el tiempo en que se han celebrado. Las cuentas que llevan en el collar les recuerdan los tratados ajustados hace tres ó quatro siglos, y consultan estos collares con tanta seguridad, como los europeos consultan sus archivos: en fin, manifiestan una suma sagacidad en todo lo que exige paciencia y observacion. Un salvaje atravesará un bosque de 200 millas para llegar á un punto en medio de la obscuridad mas profunda, y de las mas espesas tinieblas, sin desviarse notablemente de su direccion. Cada nacion tiene su modo particular de construir sus habitaciones: es necesario estar muy versado en estas distinciones para apreciar las diferencias. Un europeo no podría, pero si un salvaje, distinguir al instante por sola la posicion de una estaca clavada en tierra qué nacion habia construido la cabaña de que hacia parte dicha estaca.

La mayor parte de estas hordas tienen poco aseo y limpieza; pero sus gefes son un poco mas aseados. Acostumbran bailar antes y despues de comer en honor del grande espíritu; la danza, el sueño, y algunas visitas que se hacen los unos á los otros, son todas sus ocupaciones en tiempo de paz quando no estan en la caza.

Se ve que semejantes hombres deben de hacer muy poco caso de los usos de Europa. Por exemplo, no usando los signos monetarios, no pueden concebir para qué sirve la plata. Quando se les explica para lo que sirve, responden que debe de ser un manantial inagotable de males, y atribuyen á esta sola causa las traiciones, las muertes y las rapiñas que oyen decir reinan en nuestras comarcas. Uno de las cosas que mas les admira es que siendo la plata tan preciosa, pueda hallarse acumulada en manos de una sola persona en gran cantidad, et-

caseando en otras, y gradúan de bárbaras las leyes europeas, que prohiben quitar por fuerza al que tiene mas para darle al que tiene menos. Es trabajo perdido querer explicarles las ventajas de esta reparticion desigual, ni se les puede hacer entender que siendo la plata el signo del trabajo, nadie querria trabajar, si todos fuesen igualmente ricos, ó que causaria la disolucion de la sociedad. Estas ideas, y otras muchas que á nosotros nos son muy familiares, son demasiado obscuras y complejas para ellos; y esto es precisamente lo que establece entre ellos y nosotros una diferencia capital. Nosotros podemos apreciar su condicion, y ellos no pueden concebir ó formar idea de la nuestra. La preferencia que damos á la vida social sobre la vida salvaje es un juicio; el desprecio que ellos hacen de la civilización es una preocupacion. Un pueblo que no tuviese idea ninguna de los olores; podría por ventura con razon vituperar á los que se complacen en respirar perfumes? En vano se nos querrá celebrar la fuerza y la robustez de sus cuerpos, ni la ventaja de tener sentidos mas exercitados. Verdad es que los salvajes de las islas de Sandwich echan por tierra á los marineros ingleses mas fuertes en la lucha; pero tambien lo es que asi las razas de los hombres salvajes como las de todos los animales feroces ceden en todas partes á los hombres civilizados. Esta grande y constante experiencia decide la cuestion sobre las fuerzas físicas, ó mas bien no hace mas que confirmar una verdad que otras muchas pruebas habian ya establecido como inconcusa; á saber: que el verdadero poder del hombre consiste mucho mas en el desenvolvimiento de su inteligencia, que en la energia de sus facultades físicas.

#### AVISO.

Por providencia dada en 8 del presente mes por el Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia, y de la testamentaria de D. Josef Aturena, tesorero que fue de reales provisiones, natural de la ciudad de Cádiz, hijo de D. Manuel de Aturena y Doña Elvira de Brea, naturales que fueron de la villa de Roncesvalles, reino de Navarra, de estado soltero, que falleció en esta corte abintestato el 30 de julio de 1810, se ha mandado citar y emplazar, no solo á todos los parientes que pretendan tener derecho á sucederle y heredarle, sino es á todos los acreedores y personas que por qualquier título tengan que reclamar contra sus bienes, á fin de que comparezcan legalmente, en el término de 30 dias, á usar de su derecho ante dicho señor juez, y escribanía de provincia de D. Juan Garrido; con apercibimiento que de lo contrario les parará todo perjuicio.

#### TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Aguador de Paris, y la opereta el Relox de madera.

NOTA. Mañana martes se executará en el referido teatro, á las siete de la noche, la tragedia en cinco actos titulada Fenelon, ó las Religiosas de Cambrai, executada por los señores María García, Rosario García, Maqueda, Virg, Maiquez, Ponce, AVECILLA y Contador.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la tragedia en tres actos titulada el Duque de Visco, con tonadilla y sainete.